



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00013778- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de los postulantes del concurso Nodocente autorizado por la RR-2024-2737-E-UNC-REC, para cubrir dos (2) cargos nodocentes de la categoría: 7, agrupamiento: 02: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en el Área Aulas de Uso Común; y Un (1) cargo nodocente de la categoría: 7, agrupamiento: 02: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en el Área Taller Mecánico, pertenecientes a la planta permanente de la Dependencia 45, para cumplir funciones en la Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales de la Secretaría de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso en la planta de personal permanente Nodocente de la Secretaría de Planeamiento Físico, en dos (2) cargos de categoría siete (7), agrupamiento: 02: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en el Área Aulas de Uso Común al Sr. Marcos ROSSO, DNI: 38.329.128 y al Sr. Mariano Joel RAMOS, DNI: 38.331.101, y un (1) cargo de categoría (7) agrupamiento: 02, Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en el Área Taller Mecánico al Sr. José Andrés BRUMAT, DNI: 27.551.685, ambas Áreas dependientes de la Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales de la mencionada Secretaría.

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de

la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Secretaría de Planeamiento Físico.